

- **Integridad de los Registros**

Los registros preparados con precisión y de manera íntegra y confiable son de importancia crítica para la Compañía para cumplir con sus obligaciones legales, financieras y de rendición de informes de la gerencia.

- **Relaciones con los Clientes / Prácticas Comerciales**

En Grupo Jaremar dependemos del valor y la calidad de nuestros productos y servicios. Dependemos también del cumplimiento de nuestros valores así como de la capacidad de nuestros colaboradores de mantener nuestra ventaja competitiva al cumplirlos.

Así mismo, competiremos con energía y honestidad para aprovechar las oportunidades comerciales que el mercado nos ofrezca

- **Dar y Recibir**

Confirmamos que no ofreceremos a nuestros clientes, a ningún empresario, funcionario público o partido político sobornos, recompensas, beneficios ilegales, dádivas, regalías ofensivas o inadecuados como diversiones o gratificaciones en producto o monetarias que violen nuestras políticas y nuestras buenas prácticas en los negocios (con excepción de los que tengan un valor simbólico y que son evidentemente adecuados y reconocidos como una práctica comercial acostumbrada en fechas o situaciones especiales como agendas, lapiceros, canastas de víveres, etc.) sin autorización de la Gerencia General o Presidencia Ejecutiva.

- **Conflicto de Intereses**

Existe conflicto de intereses cuando en el ejercicio de las labores dentro de Grupo Jaremar, sobreviene una contraposición entre los intereses propios y los de la Compañía.

Como colaborador no debe comprometerse en ninguna conducta personal que pueda generar conflictos con los intereses de la Compañía, sus empleados o sus clientes.

### **NUESTROS VALORES**

Este código se fundamenta en Valores Éticos entre los que han de ser destacados aquellos que resultan claves en la Cultura de Jaremar:

**Integridad:** Somos congruentes con lo bueno que pensamos, decimos y hacemos.

**Compromiso:** Comprometemos nuestra palabra y logramos que las cosas sucedan.

**Excelencia:** Somos incansables en la búsqueda de la perfección

**Solidaridad:** Nuestro actuar es inspirado en el "Nosotros"

**Lealtad:** Respondemos positivamente a la confianza que se nos brinda, a nuestra gente, nuestras marcas y nuestro entorno.

**Responsabilidad:** Cumplimos, superamos y nos anticipamos, es compromiso con nuestro público de interés.

**Felicidad:** Somos felices con lo que hacemos



# **CODIGO DE CONDUCTA ETICA Y NUESTROS VALORES**

**San Alejo, Km 15, Tela Atlántida Honduras.**

**Junio del 2014**

## **Introducción**

Fundamentado en nuestra visión y misión y cumpliendo con nuestros objetivos estratégicos en el Grupo Jaremar nos comprometemos a mantener un alto nivel de cumplimiento de normas de conducta ética y buenas prácticas de negocio de forma integral en los lugares donde estemos operando.

Estamos conscientes que nuestra conducta impacta la integridad y credibilidad del Grupo y es por ésta razón que nuestro Código de Conducta Ética y Buenas Prácticas en los negocios es un manual de responsabilidades compartidas, responsabilidad con nosotros mismos, entre nosotros mismos, nuestros socios comerciales (clientes y proveedores consumidores, accionistas y nuestras comunidades, en general con todos aquellos con quienes interactuamos o tenemos relaciones en la conducción de nuestros negocios.

## **Nuestro Código de Conducta Ética.**

Es un conjunto de normas que describen las responsabilidades éticas (cómo actuar) y legales que cada uno de los actores involucrados debemos cumplir y aceptamos cumplir. Representan una guía o manual de consulta cuyo objetivo principal es guiarnos en cómo actuar cuando nos encontremos frente a una situación legal y ética de alta relevancia que nos haga dudar en la forma de actuar y cuyas situaciones surgen a veces con frecuencia. Contiene algunas guías, políticas y procedimientos que tengan relación con nuestra conducta ética y buenas prácticas

Como colaboradores que somos de Grupo Jaremar, tenemos nos debemos la responsabilidad de promover y sobre todo de modelar:

- Comportamiento Ético y honesto durante el ejercicio de nuestras funciones y fuera de él cuando estemos en representación de nuestra Organización.
- Cumplimiento de todas las leyes, normas, y políticas establecidas por nuestra organización y por los gobiernos en donde operemos
- Reportes internos oportunos de sospecha de violaciones o de violaciones a las normas de éste Código; y
- Responsabilidad individual por el cumplimiento del Código de Conducta Ética y Buenas Prácticas en los Negocios de Grupo Jaremar.

## **Normas Generales de Conducta Ética**

### **• Igualdad y Equidad**

Nuestro Grupo de Empresas respeta el derecho de igualdad y el trato justo y equitativo para cada uno de nuestros colaboradores, socios comerciales y nuestra comunidad. Mantenemos nuestro compromiso de brindar un trato justo y equitativo a través de nuestras políticas:

### **• SI a la Diversidad, NO a la Discriminación**

Asumimos nuestro compromiso de brindar a todos un ambiente libre de discriminación. A efectos de esta política, el término "discriminación" comprende cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en raza, color, sexo, religión, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, origen étnico, nacionalidad, filiación o libertad de asociación (política, asociaciones, cooperativas, etc.), opiniones, responsabilidades, o cualquier otra condición que pueda dar lugar a la discriminación.

### **• No al Acoso**

Todos nuestros Colaboradores en Grupo Jaremar tienen derecho a un trato respetuoso en el lugar de trabajo. Asumimos nuestro compromiso de ofrecer un lugar de trabajo libre de cualquier forma de acoso, victimización y conducta inapropiada.

### **• Cumplimiento Legal**

La base del éxito de Grupo Jaremar consiste en obedecer y cumplir todas las leyes y normas nacionales que rigen nuestras operaciones en los países donde operamos y las comunidades en donde nos encontramos, todos los convenios internacionales ONU, OIT y todos aquellos convenios que regulan nuestras operaciones así como el cumplimiento de todas las políticas, procedimientos y reglamentos internos de nuestra organización basadas en las leyes locales donde operemos.

### **• Horas de Trabajo y Compensación**

Las horas establecidas para trabajar son 60 horas por semana incluyendo las horas regulares y de tiempo extra permitido por las leyes del país, lo que sea menor. Nuestros colaboradores deben contar con un descanso de 24 horas por cada 6 días trabajados. Todo tiempo extra deberá ser acordado entre la Empresa y el Colaborador y la Empresa deberá remunerar todo el tiempo extra laborado según lo establecido por la ley en cada localidad.

### **• Salud, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente**

En Grupo Jaremar brindamos a todos nuestros colaboradores un ambiente seguro y saludable, libre de todo peligro reconocido e identificado, tomaremos las medidas necesarias para prevenir accidentes o daños potenciales para la salud de nuestros colaboradores que puedan aparecer por, estar asociadas o sucedan durante el desempeño de sus labores, minimizando en la medida de lo posible las causas inherentes al entorno de trabajo proporcionando el equipo de protección requerido en cada una de las áreas de las Empresas de Grupo Jaremar.

### **• Alcohol y Drogas**

En Grupo Jaremar cumplimos la política de alcohol y drogas la cual prohíbe a todo colaborador presentarse a sus labores bajo la influencia de cualquier sustancia que pudiera afectar el desempeño de sus labores y ponga en riesgo la salud y seguridad de sí mismo y de su entorno de trabajo. Los Colaboradores no podrán consumir o comercializar alcohol ni drogas excepto fármacos recetados por un médico, a menos que se permita el consumo de una cantidad apropiada de alcohol en los eventos de la Empresa con la aprobación de la Gerencia

### **• Responsabilidad Social y Asuntos Comunitarios**

En Grupo Jaremar asumimos el compromiso de mantener los más altos estándares de integridad y actuar con responsabilidad social y ética y nos enorgullecemos del cumplimiento de nuestra política y programa de Responsabilidad Social basados en sus tres pilares que son Educación, Bienestar y Medio Ambiente y que contribuyen al desarrollo económico y social de los lugares donde operamos.

### **• Patrimonio de la Compañía**

Asumimos nuestro compromiso de brindar a nuestros colaboradores todo el equipo, material y herramientas necesarias para el buen desempeño de sus labores diarias. A todos los empleados se les confía varios bienes de la Compañía como ser computadoras, teléfonos celulares, vehículos, edificios, etc., y es deber de todos proteger éstos activos. En general son suministros, equipos, materiales, inventarios, información técnica y confidencial. Usted no puede usar, entregar, vender ni comercializar con éstos bienes sin la autorización apropiada.